

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 FEB. 2017

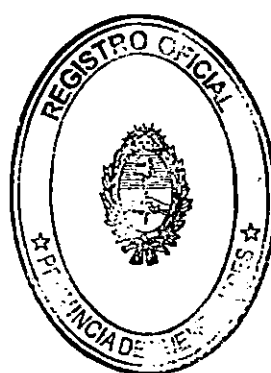
VISTO el expediente SP 164/16 mediante el cual la doctora Graciela Esther ESCANDELL, eleva su renuncia al cargo de Juez del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Graciela Esther ESCANDELL, fue designada Juez en el Tribunal de Menores N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, mediante Decreto N° 1319 del 31 de mayo de 2001;

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 13.634 y mediante el Decreto N° 3434/08, los entonces magistrados de los Tribunales de Menores fueron designados en carácter de Jueces de Responsabilidad Penal Juvenil y Jueces de Garantías del Joven;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria ha presentado la renuncia a dicho cargo solicitando le sea aceptada a partir del 1 de febrero de 2017;



Que a fojas 6 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires señalando que no constan en la sede de la Secretaría, actuaciones en el marco de la ley 13.661, relacionadas con la mencionada magistrada;

Que a fojas 8 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite en el marco de la Ley 8085, respecto de la doctora ESCANDELL;

Por ello,

55

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

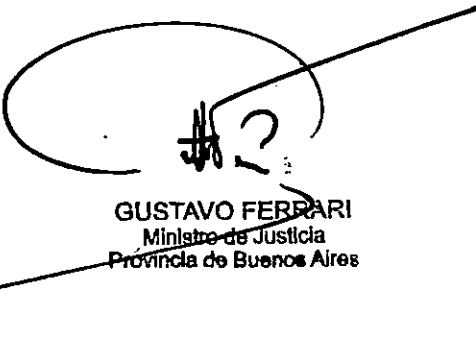
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

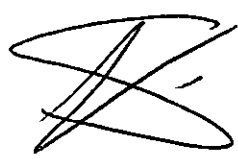
ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de febrero de 2017, la renuncia presentada por la doctora Graciela Esther ESCANDELL (D.N.I. N° 14.477.443 – CLASE 1960) al cargo de Juez del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial La Matanza.

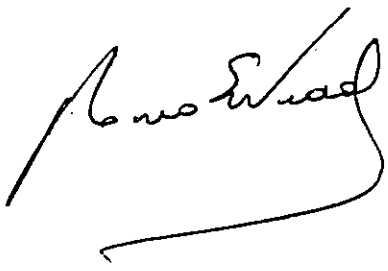
ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 105


GUSTAVO FERRARI
Ministro de Justicia
Provincia de Buenos Aires


Dr. FEDERICO SALVA
Jefe de Gabinete
de Ministros
Provincia de Buenos Aires


MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires